



DECRETO ALCALDICIO N° 1112 /  
AUTORIZA ADJUDICAR VIA TRATO DIRECTO  
SERVICIO QUE INDICA  
REQUINOA, 02 de Mayo de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**CONSIDERANDO :**

El Memo N° 117 de fecha 30.04.2014 de la Encargada de Proyectos, mediante cual solicita autorizar vía Trato Directo por Urgencia a través del Portal [www.chilecompras.cl](http://www.chilecompras.cl), la contratación de servicios profesionales especializados del Sr. Ricardo Aguirre Camposano, Ingeniero Civil, RUT N° [REDACTED], para la ejecución de Cálculo Estructural Proyecto Cuartel de Bomberos El Abra", por un costo total de \$ 960.000 más 10% impuesto. Adjunta presupuesto. Cabe indicar que esta autorización se solicita, con el fin de levantar observaciones del Mideplan al Proyecto "Construcción Cuartel de Bomberos El Abra" y obtener la Recomendación Favorable (RS).

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 155 de fecha 17.01.2014 que Distribuye Inversión Municipal año 2014, Proyectos Comprometidos y de Arrastre.

**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

**DECRETO :**

**AUTORIZASE** contratar a través de la modalidad Trato Directo, en el Portal [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl), por Urgencia, los servicios profesionales especializados del Sr. Ricardo Aguirre Camposano, Ingeniero Civil, RUT N° [REDACTED] para la ejecución de "Cálculo Estructural Proyecto Cuartel de Bomberos El Abra", por un costo total de \$ 960.000 más 10% impuesto.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra a través del portal Mercado Público.

**IMPUTESE** el Gasto a la Cuenta 31.02.002 "Área Gestión Municipal, Consultorías", del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**MARIELA BERMUDEZ QUEZADA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**ANTONIO SILVA VARGAS**  
ALCALDE

ASV/MBQ/LRG/avc.

**DISTRIBUCION**

Secretaría Municipal (2) ✓  
Secpla (2)  
Dirección de Adm. y Finanzas (1)  
DOM (1)  
Archivo.-